

**17611** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre de carácter nacional, para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de dicha Jefatura, y se hace público el Tribunal calificador, señalando fecha para comienzo de los exámenes.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta provincia, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a dichos exámenes.

#### Admitidos

1. D. Edmundo Martín Jiménez.
2. D. Jesús Martín Álvarez.
3. D. Jesús Hernández García.
4. D. Teófilo Muñoz Callejo.
5. D. Antonio Ledesma Ruiz.
6. D. José Pindado López.
7. D. José Pedro Fontanet.
8. D. Antonio Alcón Sánchez.
9. D. Manuel Cuadrado González.
10. D. José Ángel Jiménez Tejado.
11. D. Moisés Manrique Hernández.
12. D. Nicasio Méndez García.
13. D. Cesáreo Martín Jiménez.
14. D. Isidoro Vázquez Grande.
15. D. Agustín García Jiménez.
16. D. Basilio Sánchez Sánchez.
17. D. Jesús Alonso Galán.

#### Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios correspondientes, estará constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de esta Jefatura, don Emilio Santos Muñoz, como Presidente; don Alfredo Martín Pavo, Ingeniero de Caminos, Jefe de la Sección de Carreteras, y don Enrique Jiménez Bustos, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, como Vocales, y don Juan González Jiménez, Jefe del Negociado de Asuntos Generales de la Sección de Actuación Administrativa que actuará como Secretario.

Los ejercicios que tendrán lugar el día 19 del próximo mes de septiembre, se celebrarán a las once de la mañana en los locales de esta Jefatura Provincial de Carreteras, sita en el paseo de San Roque, 34, donde deberán presentarse los aspirantes para realizar la práctica de los mismos.

Avila, 26 de mayo de 1978.—El Ingeniero Jefe.—7.501-E.

**17612** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona por la que se anuncia concurso-oposición en turno libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia.*

Autorizada esta Jefatura por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 28 de abril último para celebrar concurso-oposición en turno libre, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia por la presente convocatoria, que se celebrará en la forma y condiciones prevenidas en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

La vacante que ahora se concursa tendrá su residencia en Argentina.

Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

Primera.—Los aspirantes deberán tener aptitud física suficientemente acreditativa, mediante reconocimiento médico por los facultativos que determine el Tribunal examinador.

Segunda.—Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa, establecida en el citado Reglamento.

Tercera.—De acuerdo con lo señalado en el apartado c) del artículo 8.º del mencionado Reglamento, el Capataz de Cuadrilla tiene a su cargo la realización de los trabajos de una obra determinada, a las órdenes de un Celador o Capataz de Brigada, ejerciendo a su vez funciones de mando sobre todos los individuos integrantes de la cuadrilla. Tendrá conocimiento elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpreta-

ción de planos sencillos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras en la parte relativa a su tarea.

Se hace constar, además, que en la presente convocatoria el examen constará de dos partes: una, teórica, relativa a los conocimientos mencionados en el párrafo anterior, y otra, práctica, en la que se hará especial hincapié en que la señalización tendrá un carácter fundamental.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten sus correspondientes solicitudes dirigidas al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras de Barcelona, en la que se hará constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, así como también, los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse, de acuerdo con lo que se especifica en el artículo 27 del referido Reglamento.

Asimismo se presentarán las certificaciones acreditativas de tales méritos o circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el ya mencionado Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, y en el Decreto de 10 de mayo de 1957, de la Presidencia del Gobierno sobre oposiciones y concursos.

Barcelona, 5 de junio de 1978.—El Ingeniero Jefe.—7.787-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**17613** *ORDEN de 3 de mayo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Derecho internacional público y privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Bilbao (San Sebastián).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Derecho internacional público y privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Bilbao (San Sebastián), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Adolfo Miaja de la Muela.

Vocales: Don Mariano Aguilar Navarro, don Vicente Ramírez de Arellano Marcos, don Enrique Pecourt García, don José Luis Azcárraga Bustamante, don Oriol Casanovas y de la Rosa y don Eloy Amiano Ruiloba Santa, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid el 1.º, de Salamanca el 2.º, de Valladolid el 4.º, en situación de supernumerario el 3.º y Profesores agregados de la Universidad Autónoma de Barcelona el 5.º, y de Valencia el 6.º.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alejandro Herrero Rubio.

Vocales suplentes: Don Juan Antonio Carrillo Salcedo, don Francisco Sánchez Apellániz Valderrama, don José Antonio Pastor Ridruejo, don Manuel Medina Ortega, doña Elisa Pérez Vera y don Antonio Remiro Brotons, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid el 1.º, de Sevilla el 2.º, de Zaragoza el 3.º, de La Laguna el 4.º, y Profesores agregados de la Universidad Autónoma de Madrid, el 5.º y de Murcia el 6.º.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios, precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación